

yentes, sino por los gobiernos; pero no por eso es menos cierto. Lo que sí, es que los gobiernos cuya moralidad es problemática ó cuya inmoralidad es notoria, abusan horriblemente de un principio que casi no admite discusion, suponiendo en el Estado necesidades que no existen, ó estableciendo gastos en el presupuesto, que permitan el derroche de los caudales públicos.

En cuanto á la discusion de que hemos dado cuenta en este capítulo, el empeño de la comision de hacienda se explica por esa misma reaccion que en aquellos momentos tenia lugar, contra la mala versacion de caudales. Cuando trataba de señalar una cantidad fatal al presupuesto de ingresos, antes de discutirse el de egresos; cuando queria sugetar los gastos á un cartabon, sin saber si cabrian ó no dentro de él, no hacia mas que poner un límite, un hasta aquí á los derroches inmoderados del ejecutivo. Era aquello un voto de censura dado con bastante causa, y cuyo resultado final acaso hubiera sido bueno, como suelen tenerlo ciertas cosas, cuando se hacen al reves, y mas si para ello sirven de guía una buena intencion y una conciencia recta.

El trámite de que se discutiera primero que el de ingresos, el presupuesto de egresos, fué aprobado por una mayoría de 107 votos contra 40.

CAPITULO VI.

El ministerio pintado por sí mismo.—Proposicion presentada en el congreso para que el ministerio de fomento informe sobre los fondos del desagié.—Proposicion sobre el ferro-carril Rosecranz.—Dictámenes sobre el convenio llamado de las tarifas.

El 18 de Abril de 1873 se ponía á discusion el presupuesto de egresos en lo general y todos los ministros se hallaban presentes para informar antes de la discusion lo que creyeran conveniente, conforme al art. 110 del reglamento del congreso, y entonces tuvimos ocasion de ver que los ministros, sin quererlo, ó daban una muestra de incapacidad, ó daban á conocer las miras ambiciosas de que estaban animados. El primero que se presentó fué el de relaciones, quien abogando por los gastos secretos de su ramo exclamaba:—“¿Pues qué, un hombre que ayer era tenido por honrado, por que ocupa un ministerio ya se le puede creer capaz de cometer este abuso? (Distraer los fondos de su objeto) Es necesario que tengamos confianza los unos en los otros. El que cometa un crimen, que sea castigado severamente; pero no desconfiemos de los hombres solo porque ocupan su puesto.” Y mas adelante esclama-

maba: "¿Por qué señor desconfiar de los hombres? ¿Por qué estar toda la vida haciendo inculpaciones? Esto es lastimar las reputaciones, probablemente sin fundamento. El que falte á su deber que sea castigado; pero que no se hagan ofensas á personas solo porque ocupen un ministerio."

Esta especie de elocuencia en aquellos momentos en que se acababan de señalar los abusos en el manejo de caudales, en que se acababan de señalar los defectos y omisiones criminales hasta cierto punto de la cuenta, causaba una sonrisa burlona en los representantes del pueblo, porque de todo se trataba menos de su señoría el ministro, quien en concepto general es un hombre incapaz de hacer un mal como es incapaz de hacer un bien, es decir, que en política, valiéndonos de una frase vulgar, ni *huele*, ni *hiede*, ó mejor dicho su papel es nulo, si nulidad puede haber en un instrumento puramente mecánico. Ante las grandes cuestiones que se estaban tratando, desaparecía del todo la personalidad de su señoría; pero ella era incapaz de comprenderlo, dándose la importancia de la pulga que se apeaba del pescuezo de un camello para aliviarle de su carga.

Después el mismo ministro, cuyo papel en aquel instante se reducía á informar, por la sencilla razón de que solicitaba gastos secretos porque no se encontraban en el proyecto de presupuestos; porque se señalaban gastos en común á todos los ministerios, y deseaba que se señalasen por separado, y porque se prevenía que todo gasto se hiciese con acuerdo del consejo de ministros, concluía pidiendo que se reprobese el presupuesto en lo general.

Esta salida tan poco parlamentaria, cuando todavía no comenzaba la discusión, hizo prorrumpir al diputado Zamcona en uno de los arranques oratorios que le son tan comunes, y que tanto han agradado al público:

"He aquí, decía, todas las consideraciones que nuestro dictámen ha sugerido al ministro que dirige la diplomacia mexicana, después de leer nuestro proyecto de gastos para el año próximo. Es esta á su juicio una cuestión tan trivial y menuda, que todo el *quid* está en si se le han de dar ó no 20,000 pesos para gastos secretos y en si ha de tener un empleado mas ó menos en su secretaría. Las grandes consideraciones que el presupuesto despierta, el equilibrio en los gastos, la dotación de los servicios proporcionalmente á su entidad respectiva, la organización del crédito, la comparación entre el presupuesto de la guerra y el presupuesto de la paz, la modificación que debe ir sufriendo el sistema de nuestros egresos á medida que la moralidad se introduzca en la administración pública, y se haga sentir menos en nuestra política el imperio de los intereses bastardos, la necesidad de dotar nuevos servicios correspondientes á las aspiraciones de este país que despierta á la civilización, y no quiere ir en zaga á los otros pueblos, adelantado ya en la vía del progreso material; todas estas ideas elevadas, generales, que dominan la cuestión de presupuestos y que son las únicas propias de la cuestión enunciada, parecen sin duda poca cosa al señor ministro. Sus gastos secretos y los empleados de su oficina son los que le han sacado de quicio. Porque esas partidas no están redactadas á su gusto en nuestro dictámen, se presenta en la tribuna antes que comience la discusión, pidiendo que el dictámen todo sin hacerle el honor de examinarlo siquiera, sea rechazado, y se redacte otro exprofeso á satisfacción del señor ministro.

"¿Pues no hubiera podido tener un poco de calma y esperar á que llegase la discusión del capítulo de relaciones, para pedirnos que no se olviden sus gastos secretos ni los

empleados de que nos habla? ¿No podría por este medio llegar á su aparente fin sin emborrascar la discusion desde su punto de partida, sin echar por tierra de un solo tajo nuestra obra de tres meses, sin frustrar los objetos de este período de sesiones, porque se frustrarian si á esta fecha hubiesen que comenzarse desde el principio los trabajos preparatorios del presupuesto, echándose á un lado el dictámen que les sirve de base y encargándose á nuestra comision ó á otra cualquiera que estudie y redacte otro nuevo? ¿A qué hora vendremos á discutir ese segundo dictámen? Probablemente á la de cerrarse el período, y entonces se repetirá con aplauso de los que no tienen amor á la institucion representativa, la vergüenza de declarar como en los anteriores, que el Congreso no tiene tiempo para votar el presupuesto constitucional, y que queda vigente el que venimos heredando desde el año de 69.....

“El trabajo que hemos presentado al Congreso y comienza á discutirse, es nada como obra de inteligencia; pero es algo como obra de estudio y de consagracion al servicio de la patria. Tres meses hemos trabajado día á día, á mañana y tarde, para suplir el desden y la incuria con que han visto estos señores ministros el trabajo del presupuesto.... Y á esta obra le da un puntapié desdeñoso el señor ministro de relaciones, desde antes que se haya entrado á examinarlo, solo porque le faltan sus 20,000 pesos de gastos secretos y alguna otra partida de menor importancia.”

En este día la discusion no tuvo otros incidentes de importancia, sino es las palabras que el mismo diputado Zamacona virtió sobre el presupuesto, que vienen á ser una acusacion de incuria en toda forma.

“Ese trabajo ha sido, señores, hasta ahora, decia, un

simple trabajo de aguja: las oficinas subalternas envian al ministerio respectivo su planta y sus pretensiones; con estos datos se forma el presupuesto de los departamentos. El día 14 de Diciembre, á última hora, se cosen en un solo cuaderno todos estos materiales heterogéneos, sin plan, sin unidad, y se envian á la Cámara como iniciativa para el año próximo.”

El 19 de Abril, el mismo diputado presentó al Congreso el acuerdo que sigue: “El ministerio de la guerra remitirá para el 25 del corriente una noticia sobre las órdenes que en el último año fiscal expidió para pagos con cargo á la partida de gastos extraordinarios, espresando el objeto de cada gasto.”

Para fundar su proposicion, se expresó con los siguientes memorables conceptos:

“Entre las noticias que la comision de presupuestos no ha podido obtener, á pesar de las comunicaciones reiteradas que designó con tal fin al ministerio de la guerra, se cuenta la relativa á los objetos en que se consumió la cantidad de un millon y cerca de seiscientos mil pesos, invertidos durante el año anterior, en gastos extraordinarios de aquel ramo.... El ministerio de la guerra no ha tenido á bien proporcionarle informes sobre el particular, dando así motivo hasta á la sospecha de que esa asombrosa cifra de mas de millon y medio, encubra gastos de los que no soportan la luz de la inspeccion parlamentaria.”

“El ministro á esto contestó: que todos los datos preparados se habian dado á la comision, y que los demas tan luego como estuvieran listos se le darian. En cuanto á lo concerniente á gastos extraordinarios. añadió, *no lo sé; yo creo que será una cantidad bastante crecida*, porque se ha invertido en combatir una revolucion cuya magnitud no es desconocida de nadie.”

He aquí un ministro que no sabia cuanto y como se habia gastado en su ramo. Cuentas semejantes no son difíciles de presentar.

Ya hemos visto como el ministro de hacienda confesaba con toda llaneza que los cuerpos militares no daban cuenta á la tesorería de los fondos de muertos y desertores, y que esta cantidad en el presupuesto seria ilusoria.

Estos pocos rasgos pintan lo que es el ministerio actual. No se sabe en que se gastan los capitales; no se presentan cuentas; no se exige á quien corresponda que las presente. En esta vez los oficiales de gobernacion y de justicia, seguramente porque no han llegado á la categoría de ministros, anduvieron mas cautos en sus informes y no dieron lugar á las murmuraciones del público. Por lo demas, al ministro de fomento, que en esa vez no se presentó á dar su informe ni á ponerse en espectáculo, un miembro del Congreso, el Sr. Buenrostro se encargó de no dejarle en el olvido. Este diputado presentó la siguiente proposicion:

“El C. ministro de fomento informará á la Cámara en la sesion del dia 24 del corriente, del destino que se haya dado á los fondos del desagiie del Valle de México.”

Apoyó su proposicion con las siguientes razones: El impuesto que se cobraba á los habitantes del Distrito para la obra del desagiie llevaba ya mucho tiempo, y hasta entonces los trabajos estaban paralizados, de manera que se habian perdido las esperanzas y los esfuerzos habian sido infructuosos. Las lumbreras que se abren para el desagiie son inútiles si no tienen un trabajo continuado. Conforme al proyecto del ingeniero Smith la obra del desagiie, el haber de los operarios inclusive, obra que no solo comprendia el desagiie en general, sino el dar corrien-

te á algunas lagunas para que en tiempo de secas quedaran sin inmundicias, estaba presupuestado en dos millones y tantos mil pesos; mientras de que despues á pesar de las máquinas de vapor para hacer las escavaciones, se creyó que el simple desagiie costaria ocho millones. “Los señores diputados, agregaba, comprenderán que es un deber indagar *si estos fondos han sido invertidos únicamente en su objeto ó nó*, porque segun tengo noticias, *se han destinado á otros objetos*, y es muy conveniente se sepa la verdad, y por esto suplico al Congreso se sirva aprobar la proposicion á fin de evitar á los habitantes del Valle los peligros de una inundacion.”

Ignoramos como los señores ministros no se sentian abrumados bajo el peso de tan frecuentes y terribles acusaciones, respecto de las cuales el partido ministerial no oponia defensa. En otras partes, este solo hecho hubiera determinado la caida del ministerio.

El 19 de Abril á petición del diputado Lémus se señalaron los mártes para discutir de preferencia el dictámen para que se elevasen á preceptos constitucionales las leyes de reforma.

En 21 la diputacion de Colima hizo suyo un ocurso del general americano Resecranz, solicitando la resolucion del proyecto de ferrocarril de vía angosta de que mas adelante nos ocuparemos. La proposicion presentada pasó á la primera comision de industria, y fué:

“La vía férrea y sus ramales, de que habla el decreto de 10 de Diciembre de 1870, se construirá con el ancho de tres piés ingleses ó 0,9153 metros, como los de Toluca y Cuautitlan, mediante la subvencion de 7.000 pesos por kilómetro, en efectivo, pagaderos en la tesorería general ó en las aduanas marítimas en el término de ocho años,

pudiendo los concesionarios sustituir la fianza del artículo 19 con dinero efectivo, dado en prenda ó con hipoteca sobre ferrocarril construido, suficiente para responder bien por los doscientos mil pesos.—*G. Saavedra.—Gomez Palencia.*”

El día 28 de Abril se presentaron dos dictámenes sobre el convenio celebrado entre el ministerio de fomento con la compañía limitada del ferrocarril mexicano, dictámenes tan interesantes como el convenio que dió lugar á ellos, por lo cual insertamos uno de ellos íntegro y parte de otro como notas á este capítulo.

Notas al capítulo VI.

MINISTERIO DE FOMENTO, COLONIZACION, INDUSTRIA Y COMERCIO
DE LA REPUBLICA MEXICANA.

CONVENIO celebrado entre el ministro de fomento y la compañía limitada del ferrocarril mexicano.

“Art. 1º. La tarifa máxima perpetua de frutos nacionales destinados á la exportacion para el extranjero, se fija á razon de tres pesos por carga de 6 arrobas desde México á Veracruz, y la parte proporcional de esa cuota segun el número de kilómetros recorridos desde las estaciones intermedias hasta el puerto. Desde la expedicion de esta ley hasta la conclusion del muelle que ha de hacer la compañía, será de dos pesos por carga la tarifa para los espesados efectos que se exporten al extranjero. Quedan exceptuados de esta rebaja de fletes la vainilla, el café, el cacao, el tabaco, la cochinilla, el añil, el algodón, el lino, las maderas finas y las de tinte, las cuales pagarán á razon de cuatro pesos por carga de México á Veracruz y la parte proporcional de esta cuota desde los puntos intermedios hasta Veracruz. Los frutos nacionales consignados á la exportacion, que partan desde cualquier punto despues de la estacion de Boca del Monte pagarán además seis centavos por carga. Concluida la construccion del muelle, en lugar de seis centavos, solo pagarán tres centavos los efectos á que se refiere la fraccion anterior, que se despachen por el muelle de la compañía y no se descarguen en Veracruz. A